

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001456

QUINTERO, 02 MAYO 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 26 de abril de 2017, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 537.360.- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la señora **SANDRA DE LAS NIEVES ZAMBRANO ALTAMIRANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 537.360.- (quinientos treinta y siete mil trescientos sesenta pesos).- como aporte económico para materiales de construcción a favor de la señora **SANDRA DE LAS NIEVES ZAMBRANO ALTAMIRANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED].

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA" RUT: N° 89.663.500-K.- Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MVA/ANF/anf